



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2004 - 2008**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 148**

**RANCAGUA, 28 DE ABRIL DE 2008**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 148**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 21 de Abril de 2008  
**HORA** : 12:00 horas  
**LUGAR** : Sala de Sesiones

**CONCEJALES** Arturo Jara Carrasco

**ASISTENTES** Nicolás Díaz Sánchez  
 Manuel Villagra Astorga  
 Pamela Medina Schulz  
 Danilo Jorquera Vidal  
 Eduardo Soto Romero  
 Alexis Valenzuela V.T.  
 Edison Ortiz González

<b>FUNCIONARIOS</b>	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
<b>ASISTENTES</b>	Victor Salas Suárez	Dirección de Control
	Paz Mancilla Moscoso	Directora de SECPLAC
	Jorge Pozo Soto	Director de Aseo y Ornato
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	María Luisa España	Directora de DIDECO
	Francisco Badilla P.	Director RR.PP. y Comunicaciones
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Héctor Henríquez C.	Asesor Urbanista
Patricio Letelier E.	Director D.O.M.	
Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas	

**PRESIDE** : CARLOS ARELLANO BAEZA  
 ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA DE LA SESIÓN**

**ORDINARIA N° 148 DEL 28/04/2008**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación Actas N° 137 y N° 138.
2. Aprobación o rechazo, cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión 2007. Ordinario N° 013 de fecha 22 de abril del 2008, de la Dirección de Control. Expone Sr. Víctor Salas Suárez.
3. Entrega de Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Marzo del 2008. Ordinario N° 1510 de fecha 11 de abril del 2008, de Alcaldía.
4. Aprobación Subvenciones para la Junta de Vecinos “Santa Cruz de Triana”, del sector Sur. Expone Sra. María Luisa España L., Directora de DIDECO.
5. Aprobación o rechazo, Descripción de Cargos y Manual de Funciones de la Dirección de Gestión Ambiental. Pase Interno N° 188 de fecha 23 de abril del 2008, de la Dirección de Aseo y Ornato. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Aseo y Ornato.
6. Aprobación o rechazo, modificación presupuestaria. Ordinario N° 161 de fecha 21 de abril del 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.
7. Exposición sobre “ Píldora del Día Después”, Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica y Sr. Raúl Guiñez, Director Servicio Salud, CORMUN.
8. Aprobación o rechazo, autorización al Sr. Alcalde para suscribir Contrato “Construcción de Veredas, Pasarela Peatonal y Reparación de Multicancha”. Pase Interno N° 280, de fecha 24 de abril del 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica.

**SESION ORDINARIA N° 148****281 de Abril de 2008****1. Aprobación o rechazo Actas 137 y 138.****Aprobada.****2. Aprobación o rechazo, cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión 2007. Ordinario N° 013 de fecha 22 de abril del 2008, de la Dirección de Control. Expone Sr. Víctor Salas Suárez.****SR. ARTURO JARA:** Dejo a Victor.**SR. VICTOR SALAS:** Informe sobre cumplimiento de metas PMG 2007, 98,7% Institucionales, 100% Colectivos.

Lo anterior forma parte de lo indicado en detalle a través de Ordinario N° 013, de fecha 22 de abril de 2008, de la Dirección de Control, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

A continuación expone en detalle el contenido del señalado documento.

Finaliza señalando que la documentación sobre la materia se encuentra en la Dirección de Control para su verificación.

**ACUERDO:** Con la información entregada por el Director de Control, se procede a aprobar el cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión 2007, solicitado por el Director de Control, mediante Ordinario N° 013 de fecha 22 de abril del 2008.

**3. Entrega de Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Marzo del 2008. Ordinario N° 1510 de fecha 11 de abril del 2008, de Alcaldía.**

**SR. ALCALDE;** Oportunamente se le envió a cada uno de los señores concejales, el Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Marzo del 2008.

**4. Aprobación Subvenciones para la Junta de Vecinos “Santa Cruz de Triana”, del sector Sur. Expone Sra. María Luisa España L., Directora de DIDECO.**

**SRA. MARIA LUISA ESPAÑA:** Da lectura a Pase Interno N° 979, de fecha 24 de Abril de 2008, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la autorización del Concejo para entregar a la junta de Vecinos “Santa Cruz de Triana”, del Sector Sur, una Subvención de \$ 2.214.937, correspondiente a fondos del programa Presupuesto Participativo 2007, a ser invertido por la comunidad en Proyecto a ser definido en asamblea Vecinal de la Población Santa Cruz de Triana. Agrega, la Junta de Vecinos, Santa Cruz de Triana presentaron proyecto Participativo por baden, y OO.PP. dice que no se haga el badén en Javiera Carrera.

**SRA. PATRICIO LETELIER:** Existen problemas estudio de razantes y que considera todo el tramo, la idea es dejarlo pendiente hasta término del estudio.

**SRA. MARIA LUISA ESPAÑA:** Por ello nos reunimos con ellos, van a trabajar un nuevo proyecto, para arreglar luminarias del sector, solicitar se les entregue plata directa para hacer este proyecto y el otro se va a hacer por OO.PP.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se Aprueba la Subvención de \$ 2.214.937, para la Junta de Vecinos “Santa Cruz de Triana”, del sector Sur, solicitado por la Directora de DIDECO, mediante Pase Interno N° 979, de 24 de abril de 2008.

**5. Aprobación o rechazo, Descripción de Cargos y Manual de Funciones de la Dirección de Gestión Ambiental. Pase Interno N° 188 de fecha 23 de abril del 2008, de la Dirección de Aseo y Ornato. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Aseo y Ornato.**

**SR. CARLOS MEDINA:** Hace una completa exposición sobre la nueva estructura para la Dirección de Aseo y Ornato, el 2007 se aprobó el PLADECO por el Concejo Municipal y en una de las líneas estratégicas se establece hacer la modificación de estructura a esta Dirección, por ello, se hizo un estudio y hoy se presenta al Concejo.

Da termino a la exposición con una breve exposición de cada una de las unidades que formarán parte de esta nueva Dirección de Gestión Ambiental.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Respecto al área Construcción, las obras de construcciones que se ejecutan, son en base a un diseño, se van a proponer nuevas formas de hacer las cosas, que se pretende con esta nueva unidad, se van a postular o concursar la obras.

**SR. CARLOS MEDINA:** Esto es para proyecto de menor envergadura, no los grandes proyectos, la idea es mejorar la gestión de estos hacia la comunidad. Solo son obras por administración directa con un encargado del área.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** ¿Cómo se pretende mejorar los servicios con los pocos recursos existentes?

**SR. CARLOS MEDINA:** Solo se trata de pequeños proyectos y al alcance de la Dirección para hacerlos, ya sea por la vía de administración directa: La idea es buscar que los proyectos que se ejecuten salgan a menor costo.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Tengo una duda respecto de la unidad de inspección Medio Ambiente, se establece como función efectuar acción sanitaria de salud.

**SR. CARLOS MEDINA :** La idea es velar por la Ordenanzas Municipales, respecto al resto solo labores de coordinación y hacer convenios con acción sanitaria.

**SR. EDISON ORTIZ:** Siempre falta Departamento de Fiscalización de Medio Ambiente, debiéramos dar una señal potente como Gestión Ambiental, por los diversos problemas que a diario se viven en nuestra comuna, a modo de ejemplo en la Villa Teniente, el fin de semana había mucho humo y no se sabía de donde venía. No podría ser saneamiento ambiental, debiéramos ser cuidadosos por requerimientos a la Dirección de Aseo y Ornato, creo estos requerimientos sobrepasan a esta unidad. En esta nueva Dirección, se debiera definir un buen logo y que salga nombrada permanentemente, aunque sea por pequeñas cosas.

**SR. CARLOS MEDINA:** La verdad, la unidad de Gestión Ambiental, no solo se trata de cambiarle el nombre a esta unidad, si no que se potencia en número de personal y recursos. En la actualidad tenemos 26 auxiliares y para la Comuna es poco, con doble turno vamos haciendo las cosas.

**SR. DANILO JORQUERA:** Me sumo a dicho por el Concejal Edison Ortiz, por la gran cantidad de trabajo de esta unidad, da no se que pedir cosas, en el tema área verde, debe fiscalizarse el cumplimiento de contratos, sobre todo por los trabajadores, en especial pagos vacaciones a reemplazantes, no pago o pago inferior por indemnización por años de servicio, para evitar se vulnere esto, tengo claro que son temas de Inspección del Trabajo, pero es importante tenerlos presente.

**SR. CARLOS MEDINA:** En las bases de licitación se establecen responsabilidades para los contratista, el que no cumple, él deja una boleta de garantía, si no cumple, se cobra la boleta, es decir se hace efectivo. En cada estado de pago, debe acompañar el pago de remuneraciones e impositivos pagados mes a mes, para su pago. Así se hace, en cuanto a lo expuesto por don Danilo Jonquera, no sabía que se vulneraba esto, no obstante ello, esto lo va ha ver la unidad de Inspección Ambiental. La idea es tener mas menos 6 personas, para este fin.

**SR. NICOLAS DIAZ:** El diagnóstico esta claro, Rancagua va a ser declarada zona saturada, creo no nos atrevemos a aplicar medidas, se podría impedir estacionamientos en calles para agilizar el tránsito, no nos atrevemos, a aplicar medidas, se podría impedir estacionamientos en calles para agilizar el tránsito, no nos atrevemos, el diagnóstico es claro, estamos desarrollados por compromiso, no lo se.

Probemos y veamos, no en todo las calles para no contaminar con autos. El petróleo va a llegar a U\$ 150 el barril, son dos antecedentes; Chile tiene potenciales eléctricos, porque no se usa esto, aquí en Rancagua debieran existir un transporte con trolebuses, con recorridos que vaya de de Machalí a Punta de Cortes. Los estacionamientos en las calles del centro se deben eliminar, para mejorar la fluidez del tránsito vehicular, se pueden buscar buenas formulas, esto es problema de ciudad para no saturar la ciudad, aunque tengamos que pagar indemnizaciones si fuese necesario. Lo otro, el plan verde, se esta convirtiéndose en mustio, se están sacando un número importante de árboles en al ciudad, a modo de ejemplo, de mas o menos 18 árboles frente a Liceo Oscar Castro, en la actualidad quedan 5 árboles. Bueno sería pedirle a los vecinos que de una vez por toda se hagan cargo de sus árboles.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Primero hacer consulta, ¿Esta propuesta de Carlos Medina pasa por Medio Ambiente?, si es así viene con acuerdo.

**SR. EDUARDO SOTO:** Con observaciones, había cuatro Concejales, se tola la Dirección Ambiental y existe una serie de tareas diarias, veo en este esquema, si bien se divide en 4 Departamentos, a nivel general tenemos asesoría informática y ambiental, debiera existir un área de planificación de todo el área ambiental, incluido computación que haga control de gestión, y separar el área de estudios y proyectos y se concurse con proyectos a CONAMA, la idea no es competir con la SECPLAC, ver el tema de la planificación ambiental, no es asesoría, para proyectos, de estudio y proyectos a ejecutarlos.

En temas menores, la Sección Riego, debiera abocarse a estudiar un sistema para resolver el riego de Rancagua, que pasa con los canales, etc., es tarea y lo otro tema de servicios, tener nuevo sistema de rejillas, cual es la proyección del taller, no solo el tema de mantención de vehículos, crear nuestros propios semáforos, etc. Pedimos tener un gran Departamento de Construcción.

**SR. ALCALDE:** No nos olvidemos que la intención de esto es para ir mejorando, de ser necesario en un futuro próximo podemos hacer las modificaciones que sean necesarias.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Lo apruebo; pido que informática sea considerado como parte fundamental de Planificación y Control.

**SR. CARLOS MEDINA:** Esta radicado en cada unidad lo solicitado por el Concejal Alexis Valenzuela.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Si es así, no pruebo la propuesta.

**SR. EDUARDO SOTO:** Efectivamente se trato el tema medio ambiental, hubo exposición detallada de don Carlos Medina y equipo técnico, se plantearon una serie de segurencias, algunas de los cuales fueron acogidas, por ejemplo existe una serie de reclamos por el tema de la recolección de basura, esto por una supuesta descoordinación con la entrega de estos residuos en el Relleno, esto por el término de actividades, tienen hora de cierre, lo que implica que debe guardar basura para día siguiente, eso no esta bien, Además, del tema de la coordinación debe haber grado de dependencia con Aseo, para que no sucede esto. En tema medio ambiental, que exista coordinación con DIDECO, que tiene a su cargos programas sobre el tema, lo que implica que en la actualidad existe una dualidad de funciones. Es importante que en una mano se concentre todo lo de un área y lo otro importante incorporarle lo que hace la Corporación Municipal sobre el tema, esto último veo que esta incorporado en el proyecto. La idea es no cambiar para que siga igual. Hemos visto que en terreno que el problema es de recursos y del parque vehicular, que se ha envejecido. La Dirección de Aseo y Ornato, es una unidad que tiene contacto a diario con la comunidad y cuya función principal es supervigilar los Contratos de áreas verdes, de recolección de basura y su tratamiento y con carencia de personal, y debe cumplir las demandad de la ciudadanía. El nombre tiene que ver con la modernidad, lo otro es del pasado y hoy se acoge. El tema para que tenga buenos resultados, tiene que ir con los recursos necesarios, y con personal, que es los de mayor demanda.

**SR. ALCALDE:** Se debe fortalecer la profesionalización y que no se el lugar de castigo, el Concejal Alexis Valenzuela, tiene razón no corresponde asesoría, corresponde a la unidad de Control de gestión como acción permanente concentrar la parte ambiental en esta unidad. Todo el tema debe estar centrado en

esta visión, como un todo, que bueno que se haya incorporado lo dicho en la Comisión, todo esto es perfectible en el tiempo, este es un proceso para reordenar lo existente.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Me parece bien su propuesta, el Director tiene función de Control, esto debe estar en la unidad de Control de Gestión, porque así se va a controlar solo, no va haber contraparte en el Departamento, el no puede andar en terreno.

**SR. CARLOS MEDINA:** Agradece el haber tenido la oportunidad de exponer el estudio, este fue un trabajo largo y arduo, no es fácil cambiar el un sistema de un día para otro, este es un proceso gradual.

**SR. VICTOR SALAS:** Terminada la exposición han quedado pendiente algunos temas señor Alcalde, esto por las observaciones formulas por los señores Concejales.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se Aprueba la Descripción de Cargos y Manual de Funciones de la Dirección de Gestión Ambiental, solicitada mediante Pase Interno N° 188, de fecha 23 de abril del 2008, de la Dirección de Aseo y Ornato, previa incorporación de las observaciones formuladas por los Señores Concejales.

6. **Aprobación o rechazo, modificación presupuestaria. Ordinario N° 161 de fecha 21 de abril del 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.**

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** En el número 3, letra a), se pide crear la partida Elaboración de Estudios Cálculos Estructurales Techumbre.

**SRA. PAZ MANCILLA:** Ganamos Proyecto de techumbre 2007 y ahora debe llevar cálculo estructural, son multicancha del sector sur.

**SR. EDUARDO SOTO:** En el tema Chancón, entendiendo el problema y lo ha planteado en reiteradas oportunidades el concejal Arturo Jara, el compromiso es del Municipio, es entendible que el dueño no puede mantener su

compromiso en forma eterna, el eliminar los \$12.000.000, significa que no se va a poder concretar este anhelo de la comunidad. Conforme a lo señalado, pido mantener los recursos o suplementar su monto para encontrar un terreno. De no ser así rechazo esta modificación.

**SR. ARTURO JARA:** Vamos para los 3 años y no se ha hecho, pido dejar estos fondos para otro terreno. Por lo tanto, rechazo lo planteado.

**SR. ALCALDE:** Hable con ellos y la idea es hacerlo el próximo año, esto es para Sede Comunitaria en Chancón y el propietario del terreno lo vendió, por lo tanto, debemos seguir buscando un terreno.

De mejorar comportamiento de ingresos lo podríamos reponer, el compromiso existe.

**ACUERDO:** Con el voto en contra del Concejal Eduardo Soto y del Concejal Arturo Jara, solo respecto a la modificación presupuestaria solicitada en el numeral 4, letra e) Compra de Terreno Sector El Carmen Chancón y la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas mediante Ordinario N° 161, de fecha 21 de abril del 2008, de la Dirección de SECPLAC.

7. **Exposición sobre “Píldora del Día Después”, Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica y Sr. Raúl Guiñez, Director Servicio Salud, CORMUN.**

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Sobre fallo Constitucional sobre píldora del día después, le voy a hacer la exposición sólo en lo que me corresponde a la parte jurídica, lo demás, lo expondrá don Raúl Guiñe.

**SR. RAUL GUIÑEZ:** La anticoncepción de emergencia propuesta para Rancagua, forma parte de lo que a continuación expondré, para ello, da lectura a documento sobre el tema, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** El fallo, tiene más de 200 páginas, tengo fallo publicado en el Diario Oficial, este tema tiene un alto contenido de concepción valorico, el fallo fue extenso y el debate esta en los considerándooos, lo otro tengo un informe jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre el tema. La Corporación no podría aplicar políticas de Salud, el fallo, no se pronuncia sobre la venta en farmacias u otros medicamentos que contengan esta sustancia. El fallo no toca la píldora en otros medicamentos hoy sale en el diario que no se prohíbe venta. La posición esta siendo controversial, se acoge en el fondo la mismo, de que el Decreto de Salud es inconstitucional para la distribución del fármaco por el Servicios de Salud, y que los Municipios tengan la facultad de hacerlo y lo otro la facultad del Municipio para dar atención de Salud a través de política social, para hacer esta presentación que no están normadas en el artículo 48 y que no están prohibidas, por la vía del Decreto no se puede. El Municipio con el Concejo pueden aplicar una política al respecto.

Se le va a pedir a la Contraloría General de la República, si se puede por la vía de la ley primaria, respetando el Decreto puede adoptar procedimientos o acuerdos con consulta médica otorgar esta píldora. En el caso de violación se puede porque no la considera el fallo. En lo resolutivo es lo que se ha leído. La Asociación Chilena de Municipalidades pidió se aclare el fallo del Tribunal Constitucional. Es tema calórico, quien quiera iniciar acciones lo pueden hacer o recurrir al Tribunal Constitucional o por la vía penal, eso es en síntesis las posiciones jurídicas.

**SR. ALCALDE:** Y en el proceso que se resuelva por parte de la Contraloría.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Depende del crítico que adopte el Alcalde y Concejo. En opinión de la Asociación Chilena de Municipalidades, el tema de las violaciones no ha sido tocado por el tribunal.

**SR. NICOLAS DIAZ:** El tema se va ha tratar en Comisión, cite para el Miércoles, es tema profundo para tratar en Concejo, es bueno discutirlo ahí.

**SR. DANILO JORQUERA:** Pedí que se viera en este Concejo y que se pida informe a la Contraloría.

**SR. EDISON ORTIZ:** Sería bueno que venga el Director de Salud, para implementar esto.

**SR. DANILO JORQUERA:** Lo que se va a ver sobre la legalidad de distribuir esto.

**SRA. PAMELA MEDINA:** Creo que sería bueno que en Comisión venga opinión de profesionales que van a entregar esto, para ver si es abortiva o no.

**SR. RAUL GUIÑEZ:** Voy a hecer extensiva invitación a ellos y a otros profesionales.

**SR. EDISON ORTIZ:** Pide que en la discusión se valoricen como esto se trata en Comisión y que se trate no con tantos puntos, para analizar el tema como corresponda.

**SR. NICOLAS DIAZ:** Pido venga gente de la Iglesia Católica.

**SR. ALCALDE:** Usted es el presidente y puede invitar y recibir a cualquiera.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Es innecesario seguir debatiendo esto, esta reglamentado el funcionamiento de Comisiones.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Respecto a la presentación a la Contraloría Regional, lo va a hacer la Asociación Chilena de Municipalidades, es por las otras normativas, no por el fallo Constitucional.

**ACUERDO:** Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema sobre la "Píldora del Día Después".

8. **Aprobación o rechazo, autorización al Sr. Alcalde para suscribir Contrato “Construcción de Veredas, Pasarela Peatonal y Reparación de Multicancha”.** Pase Interno N° 280, de fecha 24 de abril del 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Da lectura a Pase Interno N° 280, de fecha 24 de abril del 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se solicita autorización del concejo para que el Sr. Alcalde pueda suscribir el Contrato de “**Construcción de Veredas, Pasarela Peatonal y Reparación de Multicancha**”, en Atención Al monto del contrato de \$ 19.151.985 más IVA, corresponde que sea aprobado por el Concejo, conforme lo establece el artículo 65, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** De que tipo de proyecto estamos hablando, es un FONDEVE.

**SRA. PAZ MANCILLA:** Se hizo un paquete, que es más atractivo para los contratistas.

**SR. EDUARDO SOTO:** En fecha pasada se adjudicó contrato, que esta adjudicado, se hizo trámite de propuesta y para suscribir contrato, debiéramos cumplir esto.

**SR. EDISON ORTIZ:** Vamos a legalizar algo que ya se adjudico.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Contrato “**Construcción de Veredas, Pasarela Peatonal y Reparación de Multicancha**”, solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Pase Interno N° 280, de fecha 24 de abril del 2008.

## 9.- Varios

El sábado salió en el Diario el Rancagüino, información relacionada con la agencia de viajes, existen dos o tres cosas que me interesan, la llegada del resultado del Sumario y pedí información al respecto, llama la atención que esta agencia de viajes, haya tendido la información antes que nosotros.

**SR. ALCALDE :** El propietario la pidió.

**SR. EDISON ORTIZ:** Estuve llamando a otras agencias turismo y tuve una entrevista con don Rubén Silva, se comprobó que el 15 de Diciembre, se habría comprado los pasajes y después de 30 días se adjudica, se me dice que efectivamente que la información era pública, nadie más tuvo acceso a esta información, ni por el portal, consultada la líneas áreas, ningún empresario regional tiene para comprar estos pasajes, salvo que haya tenía el compromiso previo, se me confirma que la empresa pagó al contado, esto se puede reutilizar por el empresario, según las líneas áreas no se puede reutilizar.

Hubo empresas que cuentan con información privilegiada, se me dijo por línea área, que era precio de un mes antes, y no el precio de ese día, los dos precios eran de dos semanas antes, No Ud. señor Alcalde, creo que hubo Empresa que tuvo información privilegiada, estoy viendo posibilidad de plantear judicialmente esto, tengo impresión de que efectivamente hubo Empresa que contó con información privilegiada.

**SR. EDUARDO SOTO:** Lo hice público, me parece débil lo dicho por el Administrador, cada empresa tiene la libertad de pagar o reservar pasajes, conociendo la realidad que hubo información privilegiada y mientras mas cerca del viaje aumentan los valores, hemos solicitado por Contraloría con el Diputado García-Huidobro, que se investigue esto, deje de la lado a funcionarios, no sospecho de ellos, alguien se encarga con la debida anticipación, y no fue debidamente atacado. Me hubiese gustado que se hubiese investigado bien el tema, cada que se pide sumario, se llega al mismo resultado.



**SR. ALCALDE:** Se lo pido que me lo haga llegar por escrito esto

**SR. EDUARDO SOTO:** Se toma livianamente estos temas, y que no han llegado a ningún resultado, no es justo su apreciación.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Me llama la atención, no conozco tema de fondo, que diga que confía en funcionarios y luego del resultado, me hubiese gustado el resultado del sumario, lo hizo un funcionario municipal, creo debemos tener cuidado, si uno desea acusar, para eso están los tribunales, se nos puede castigar por los juicios, creo que excede los juicios.

**SR. EDUARDO SOTO:** Es tema diferente, esta bien hecho la licitación, si me llega información que se tuvo antes del llamado a licitación.

**SR. ALCALDE:** Si usted tiene duda con nombres y apellidos, hágalo presente.

**SR. EDUARDO SOTO:** No tengo nada contra alguien, lo que me parece que debamos preocuparnos cuando ocurren situaciones como estas.

**SR. ALCALDE:** Si usted tiene pruebas, dígalos y caso contrario quédese callado.

**SR. NICOLAS DIAZ:** Recordar a Eduardo y Pamela, la semana pasada se dio cuenta y su actitud Alcalde fue noble.

**SR. ALCALDE:** Si alguien sabe, se tiene el deber hacerlo saber.

**SR. EDISON ORTIZ:** Ratifique que hay hechos, existe sumario y no es culpa suya, después de conversación con fiscal, me parece curioso que el empresario ya tenga el fallo.

Hubo Empresa que tuvo información y reserva con 34 días antes, los sumarios son cosas más verbales, no existe revisión de correos, etc.

**SR. ALCALDE:** Me hago receptor del tema, vamos a investigar nuevamente a través de un sumario.

**SR. HIPOLITO CASTRO:** Con esto se pone en tela de juicio al fiscal, se debiera llamar a declarar a personas que tienen antecedentes.

**SR. EDISON ORTIZ:** He pedido que se haga el mismo ejercicio hecho por mí.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Cuando se pide un sumario, se debe hacer por dos Concejales, pide consultarlo al Abogado.

**Siendo las 14:10 horas, se da por terminada la presente sesión de Concejo.**